

**Protocolo de respuesta y atención a
situaciones de desregulación emocional y
conductual con niños, niñas y estudiantes en
el Espectro Autista**



**Escuela Carlos Salinas Lagos
2024**

I. Objetivos

Objetivo General

Establecer un procedimiento claro y detallado para la atención de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) que presenten desregulación emocional y conductual, conforme a lo estipulado en la Ley 21.545, Ley sobre la Promoción de la Inclusión, la Atención Integral y la Protección de los Derechos de los Estudiantes con Trastorno del Espectro Autista, y la Circular Exenta N° 586 del Ministerio de Educación de Chile, con el objetivo de proporcionar un apoyo efectivo y adecuado para promover la regulación emocional y conductual en todos los niveles educativos, desde la educación parvularia hasta 8° básico. El protocolo está orientado a garantizar la inclusión plena de los estudiantes, promoviendo el acceso, la participación y el progreso en un ambiente seguro y adaptado a sus necesidades específicas.

ESTUDIANTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA”, con el propósito de entregar apoyo efectivo y adecuado para promover la regulación emocional y conductual y el bienestar de estudiantes que son parte de Espectro Autista, en el contexto educativo.

Objetivos Específicos

Orientar las actuaciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa ante situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista.

Asignar responsabilidades ante desregulaciones emocionales y conductuales del estudiante en el Espectro Autista, entre profesionales que forman parte del contexto educativo.

Definir respuestas concretas ante desregulaciones emocionales y conductuales de estudiantes en el Espectro Autista en el establecimiento educativo.

II. Marco Teórico

LEY 21.545:

Promulgada el 02 de marzo de 2023, establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.

La presente ley tiene por objetivo asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista; eliminar cualquier forma de discriminación; promover un abordaje integral de dichas personas en el ámbito social, de la salud y de la educación, y concientizar a la sociedad sobre esta temática.

En el artículo 18 Sistema educativo. Es deber del Estado asegurar a todos los niños, niñas, adolescentes y personas adultas una educación inclusiva de calidad y promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso, participación, permanencia y progreso de los y las estudiantes, según sea su interés superior. Esto implica que el Estado resguardará que los niños, niñas, adolescentes y personas adultas con trastorno del espectro autista accedan sin discriminación arbitraria a los establecimientos públicos y privados del sistema educativo. Los establecimientos educacionales velarán por el desarrollo de comunidades educativas inclusivas. Asimismo, efectuarán los ajustes necesarios en sus reglamentos y procedimientos internos, que consideren la diversidad de sus estudiantes y permitan el abordaje de desregulaciones emocionales y conductuales. Según esta nueva ley el siguiente protocolo tiene como fin ser una guía de abordaje en caso de detectar algún caso de desregulación dentro y fuera de aula y formas de trabajo.

Ley 20.845:

Tiene como principios la no discriminación arbitraria, que implica la inclusión e integración en los establecimientos educacionales. En la gratuidad progresiva en los establecimientos subvencionados o que reciben aportes permanentes del Estado. En la dignidad del ser humano y su educación integral.

Se consideran además otros principios como el de la diversidad, flexibilidad, responsabilidad de estudiantes, padres y apoderados y sustentabilidad.

El sostenedor tiene plena libertad para determinar su proyecto educativo, el Estado respeta la diversidad de procesos y proyectos, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Se entenderá por personas con trastorno del espectro autista a aquellas que presentan una diferencia o diversidad en el neurodesarrollo típico, que se manifiesta en dificultades significativas en la iniciación, reciprocidad y mantención de la interacción y comunicación social al interactuar con los diferentes entornos, así como también en conductas o intereses restrictivos o repetitivos. El espectro de dificultad significativo en estas áreas es amplio y varía en cada persona.

Estas características constituyen algún grado de discapacidad cuando generan un impacto funcional significativo en la persona a nivel familiar, social, educativo, ocupacional o de otras áreas y que, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, impida o restrinja su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC):

“La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiendo externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”. (Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019).

CARACTERÍSTICAS DE LA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL:

No es un diagnóstico en sí, puede aparecer en distintos grados; subyace a distintas condiciones como por ejemplo Espectro Autista, Trastorno de Ansiedad, Déficit Atencional con Hiperactividad entre otros, sino que ser gatillados por factores estresantes del entorno físico y social en niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional, **incluyendo el comportamiento de los adultos; se relaciona principalmente con comportamiento de tipo disruptivo y de menor control de los impulsos.**

.

III. Acciones Preventivas

CONOCER A LOS ESTUDIANTES: de modo de identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de DEC.

RECONOCER SEÑALES PREVIAS Y ACTUAR DE ACUERDO CON ELLAS: poner atención a la presencia de indicadores emocionales, por ejemplo: mayor inquietud motora, signos de irritabilidad, desatención que lo habitual; aislamiento, tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, euforia, cambios en las expresiones del lenguaje corporal, lenguaje grosero, etc. Complementar con información de diversas fuentes como la familia, u otros, que permitan identificar los detonantes en situaciones domésticas y tener pistas para evitar que suceda en el contexto escolar. Entre otras cosas, es importante evitar cambios repentinos en el entorno escolar o en la rutina; anticipar los cambios; favorecer uso de audífonos, minimizar el ruido ambiente y estar atentos a cualquier conflicto en aula o fuera de ella.

Las personas con Trastorno del Espectro Autista son más vulnerables y tienen mayores dificultades para emplear estrategias de autorregulación, lo que les exige un mayor esfuerzo y energía para gestionar sus niveles de ansiedad y evitar desbordes emocionales frecuentes. Además, existen factores desencadenantes en su entorno físico y social que pueden influir en su bienestar, y sobre los cuales también es posible intervenir de manera preventiva.

1. Entorno físico:

Entornos con sobrecarga de estímulos (luces intensas, ruidos fuertes, colores fuertes e intensos, exceso de materiales o decoraciones, etc.). Si no se pueden controlar, permitir usar elementos que minimicen los estímulos como tapones, auriculares, gafas, entre otros.

- Reducir la incertidumbre anticipando la actividad y lo que se espera que la persona pueda hacer en esa actividad; si surgen cambios, infórmese.
- Ajustar el nivel de exigencias considerando no solo el nivel de competencias del estudiante en la tarea, sino también el estado de regulación emocional tanto negativo como positivo en el que se encuentra en el momento.

- Equilibrar diariamente tareas más demandantes con otras menos exigentes. Los estudiantes en el espectro autista (y con otras condiciones y requerimientos de apoyo), ya tienen una demanda respecto al entorno inherente a su condición, que les resulta estresante.
- Programar previamente momentos de relajación y de descanso.
- Dar el tiempo necesario para cambiar el foco de atención, aunque se haya anticipado dicho cambio previamente.
- Favorecer la práctica de ejercicio físico.

2. Entorno social:

- Ajustar el lenguaje. Mantener una actitud tranquila. Aprender a estar en silencio y en calma en momentos en que el NNAJ presenta altos niveles de ansiedad.
- Reconocer momentos en que el NNAJ está preparado para aprender. No se puede enseñar en momentos de desregulación.
- No juzgar ni atribuir ‘automáticamente’ mala intención.
- Dar tiempo al NNAJ para que dé a conocer lo que le pasa. En los momentos de mayor estrés lo primero que se pierde es la capacidad para expresarse. Es preferible que no haya demandas lingüísticas en ese momento y se deje para más tarde.
- Aceptar y reconocer sus sentimientos. No hay sentimientos malos, lo que puede estar mal son las conductas asociadas. No negar lo que sienten.
- Respetar los momentos de soledad, porque les ayudan a relajarse. Tratar de asegurar entornos amigables en todos los contextos sociales en que participa el NNAJ. Informar sobre sus necesidades de apoyo a las personas con las que se relaciona.

3. Ambiental

- Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención con alguna actividad que esté a mano, por ejemplo, pedirle que ayude a distribuir materiales, con el computador u otros apoyos tecnológicos.

- Facilitarles la comunicación, ayudando a que se expresen de una manera diferente a la utilizada en DEC preguntando directamente, por ejemplo: “¿Hay algo que te está molestando? ¿Hay algo que quieras hacer ahora? Si me lo cuentas, en conjunto podemos buscar la manera en que te sientas mejor”. Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante, sin presionarlo.
- Otorgar a algunos cuando sea pertinente- tiempos de descanso en que puedan, por ejemplo, ir al baño o salir de la sala. Estas pausas, tras las cuales debe volver a finalizar la actividad que corresponda, deben estar previamente establecidas y acordadas con cada NNAJ y su familia. Es importante que los adultos que participen en cada caso estén informados de la situación.
- Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas como por ejemplo sobre cosas favoritas, hobbies, objeto de apego; para ello es deseable que los profesionales que planifiquen los apoyos y refuerzos también participen con el/la estudiante en espacios distintos a los académicos, donde puedan hacer cosas en conjunto, compartir, entretenerse, conversar, jugar. En el caso de NNAJ sin lenguaje oral, para identificar reforzadores será deseable según el caso, utilizar pictogramas, gestos, lengua de señas chilena, preguntar a personas cercanas de su entorno valoradas positivamente por el/la estudiante, entre otras alternativas. Es necesario reforzar inmediatamente después de ocurrida la conducta, de lo contrario podría estarse reforzando otra; también, dicha conducta debe ser reforzada de manera similar por todas las personas adultas, ya que no servirá si cada uno aplica el refuerzo como quiere o un día sí y otro no.
- Enseñar estrategias de autorregulación (emocional, cognitiva, conductual) tal como ayudarlos a identificar los primeros signos de ansiedad u otros estados emocionales y cómo abordarlos mediante objetos o situaciones que les agraden y relajen (no que les exciten y/o diviertan), mediante ejercicios de relajación, respiración o estrategias de carácter sensoriomotor como pintar, escuchar música, pasear, saltar etc. Cuando es el pensamiento el que genera ansiedad, se puede enseñar a modificar el pensamiento negativo a través de imágenes de momentos

en que se ha sentido bien o feliz; o favoreciendo su autorregulación conductual, apoyando el control de los impulsos y la demora de la gratificación, entre otras posibilidades.

- Diseñar con anterioridad reglas de aula, así cuando cualquier NNAJ durante la clase sienta incomodidad, frustración, angustia, adecuando el lenguaje a la edad y utilizando, si se requiere, apoyos visuales u otros pertinentes adaptados a la diversidad del curso. Estipular previamente cómo hará saber de esto a su docente y profesionales de apoyo en aula. Ejemplo: usar tarjetas de alerta disponibles o una seña previamente consensuada, que pueda mostrar a su docente, para que se inicie el accionar conforme a este protocolo en lo que respecta a la etapa inicial. Para casos específicos, por ejemplo, estudiantes en el espectro autista, sería deseable, además, establecer con anterioridad contratos de contingencia, en los cuales esté escrito cómo el NNAJ hará saber esto, a quién y cuál será el marco de actuación de los profesionales del establecimiento y, apegarse en lo posible dichas indicaciones. Además, se debe estar atento a necesidades de adaptación de las reglas generales del aula que contribuyan a una sana convivencia escolar. En algunos casos, con ayuda de los estudiantes, se pueden publicar en muros de la sala, con diseños creativos e inclusivos, reglas generales consideradas por todo el curso como las más relevantes, que permitan ser usadas como recordatorios de los comportamientos esperados.

AUMENTO DE LA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL, CON AUSENCIA DE AUTOCONTROL INHIBITORIO COGNITIVO Y RIESGO PARA SÍ MISMO O TERCEROS. No responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Se sugiere “acompañar” sin interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de desregulación el NNAJ no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.

1. Algunos ejemplos de acciones generales adaptables conforme a edad y características del estudiante, para esta etapa podrían ser:

- Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz (por ejemplo, una sala previamente acordada que tenga algunos implementos que le faciliten volver a la calma). Permitir cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él/ella, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que le sea cómoda.
- Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.

2. Características requeridas del ambiente en etapa de desregulación emocional y conductual:

- Llevar al estudiante a un lugar seguro y resguardado, idealmente en un primer piso. Por ejemplo: sala de recursos, sala sensorial, sala acondicionada (CREAR)
- Evitar trasladarlo a lugares con ventanales en techos o ventanas sin cortinaje, o con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación (por ejemplo, imágenes, olores, que lo miren a los ojos preguntándole por su estado).
- Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, otros.
- Reducir los estímulos que provoquen inquietud, como luz, ruidos.
- Evitar aglomeraciones de personas que observan.

3. Características requeridas del personal a cargo DEC:

En estas etapas, idealmente, debe haber tres adultos a cargo de la situación de DEC, cada uno con diferentes funciones: encargado, acompañante interno y acompañante externo.

- **Encargado/a:** Persona a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Es deseable que tenga un vínculo previo de confianza con el NNAJ y algún grado de preparación. Para tal efecto, varias personas deben contar con entrenamiento previo. Para abordar una situación de DEC en esta etapa, la persona encargada debe comunicarse con un tono de voz tranquilo, pausado y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, sino una actitud de calma y serenidad, procurando no alterar más la situación. Si no logra afrontar apropiadamente la situación desde el ámbito personal, es importante pensar en hacer un cambio de encargado/a, lo cual puede ser temporal, mientras se le capacita, o definitivo.
- **Acompañante interno:** adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.
- **Acompañante externo:** adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos u otros).

Al finalizar la intervención es deseable dejar registro del desarrollo en una Bitácora de intervención para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante conforme a la intervención planificada, así como el progreso en las capacidades y competencias de la comunidad escolar para abordar este tipo de situaciones. Es relevante que en el establecimiento educacional cuente con un plan de autocuidado para profesionales que trabajan con estudiantes de mayor desregulación emocional y conductual.

4. **Información a la familia y/o apoderada/o:** La persona que cumple el papel de acompañante externo es la encargada debe avisar a la familia y apoderado/a. Con la llegada de este, en el caso que pueda hacerse presente en el lugar, se efectúa la salida del acompañante interno, quedando encargado y apoderado/a en la tarea de “acompañar” al estudiante.

Cuando las probabilidades de desregulación emocional y conductual se encuentran dentro de un cuadro clínico o de características definidas, como por ejemplo, síndrome de abstinencia o del espectro autista, entre otros, los procedimientos de aviso a apoderados y si este podrá o no hacerse presente, deben estar establecidas con anterioridad en contratos de contingencia, donde se especifiquen las acciones y responsables del proceso, medios por los que se informará al apoderado/a y la autorización de este/a para los mismos; dicha información debe estar en conocimiento del personal a cargo del manejo de la crisis de desregulación.

En todos los casos, el equipo psicoeducativo en coordinación con profesor tutor y Dirección de Ciclo en conocimiento del particular contexto familiar y la condición laboral y/o emocional del apoderado, orientará sobre la responsabilidad que debiera asumir en estos apoyos, estableciendo siempre medios para mantenerle informado en el caso de DEC y del manejo que en el establecimiento se está desarrollando, a la vez de considerar siempre la información y opinión del apoderado/a en los aspectos que faciliten la mejor intervención y el trabajo colaborativo.

5. Cuando el descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante:

Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al NNAJ para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, por lo que se recomienda realizarla sólo en caso de extremo riesgo.

para un/a estudiante o para otras personas de la comunidad educativa. Su realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas: acción de mecedora, abrazo profundo. Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización escrita por parte de la familia para llevarla a cabo, y solamente cuando el estudiante dé indicios de aceptarla, ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro.

RESPONSABLES: Considerando que las situaciones de (DEC) requieren la atención de profesionales preparados y con la mejor disposición para tratar y enfrentar a los niños, niñas y adolescentes que se enfrenten a la desregulación, el adulto responsable que se encuentre en ese minuto junto al alumno(a) debe tomar las medidas y resguardos para en una primera instancia hacer lo necesario para ayudar al alumno a volver a su estado inicial, informar a Convivencia Escolar o inspector general, para proceder y tomar las acciones necesarias en resguardo del alumno y bienestar del resto de sus compañeros en caso de que sea necesario.

Procedimiento:

- **Identificación y Evaluación:**

El docente o el equipo de apoyo detecta signos de desregulación emocional y conductual en el estudiante con TEA.

Se lleva a cabo una evaluación inicial para comprender la naturaleza y la causa de la desregulación, involucrando al equipo interdisciplinario según sea necesario (psicólogo, orientador, entre otros).

Se recopilan datos relevantes sobre el comportamiento del estudiante y se documentan de manera adecuada.

- **Desarrollo de un Plan Individualizado de Apoyo:**

El equipo interdisciplinario elabora un Plan Individualizado de Apoyo (PIA) que aborde las necesidades específicas del estudiante.

El PIA incluye estrategias para regular emociones y comportamientos, adaptaciones curriculares, y recursos de apoyo adicionales según sea necesario.

Se establecen metas claras y medibles para monitorear el progreso del estudiante.

- **Implementación de Estrategias de Regulación Emocional:**

Se establecen rutinas predecibles y estructuradas en el aula para proporcionar seguridad y estabilidad al estudiante.

Se utilizan técnicas de visualización, como horarios visuales y sistemas de recompensas, para ayudar al estudiante a comprender y anticipar las actividades diarias.

Se enseñan habilidades de autorregulación emocional, como técnicas de respiración y estrategias de manejo del estrés.

- **Intervención Durante Episodios de Desregulación:**

Se asigna un personal capacitado y designado como punto de contacto principal para intervenir durante los episodios de desregulación.

Se implementan estrategias de intervención previamente acordadas en el PIA para ayudar al estudiante a calmarse y recuperar el control.

Se brinda apoyo emocional al estudiante de manera calmada y comprensiva, evitando el uso de técnicas coercitivas o punitivas.

- **Comunicación con las Familias:**

Se mantiene una comunicación regular y abierta con los padres o tutores del estudiante para informarles sobre su progreso y discutir estrategias de apoyo.

Se proporciona a las familias recursos y herramientas para apoyar la regulación emocional del estudiante fuera del entorno escolar.

- **Evaluación y Seguimiento:**

Se realiza una evaluación periódica del progreso del estudiante de acuerdo con las metas establecidas en el PIA.

Se ajusta el PIA según sea necesario para abordar las nuevas necesidades o desafíos del estudiante.

Se documenta detalladamente todo el proceso de intervención y los resultados obtenidos en el expediente del estudiante.

- **Responsables:**

Docentes de aula.

Equipo interdisciplinario (psicólogos, orientadores, educadores diferenciales, etc.).

Personal designado para intervenir durante episodios de desregulación.

Padres o tutores del estudiante. Dirección del establecimiento educativo.

Protocolo para la Desregulación Emocional y Conductual de Estudiantes con TEA en Educación parvulario y Kínder

Establecer un conjunto de pasos detallados y asignar responsabilidades claras para abordar la desregulación emocional y conductual de los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en los niveles de párvulo de acuerdo con lo establecido en la Circular 586 del Ministerio de Educación de Chile.

Este protocolo busca:

Identificar y evaluar a los estudiantes con TEA que presentan desregulación emocional y conductual.

Planificar y ejecutar apoyos individualizados y adaptaciones curriculares para satisfacer las necesidades específicas de estos estudiantes.

Crear un ambiente de aula seguro, estructurado y predictivo que favorezca la regulación emocional.

Implementar estrategias de apoyo emocional y conductual durante los episodios de desregulación.

Establecer una comunicación efectiva con las familias para proporcionarles información y apoyo.

IV. Plan de acción por etapas

Evaluar periódicamente el progreso del estudiante y ajustar el plan de apoyo según sea necesario.

PROTOCOLO PASO A PASO

1. Identificación y Evaluación:

Paso 1: El equipo directivo designará a un apoyo para la atención de estudiantes con TEA.

Paso 2: El coordinador del programa de integración escolar organizará sesiones de capacitación para el personal educativo sobre la identificación de signos de desregulación emocional y conductual en estudiantes con TEA.

Paso 3: El coordinador del programa de integración escolar coordinará la evaluación inicial de los estudiantes identificados como posibles casos de TEA para comprender sus necesidades individuales y desencadenantes de desregulación.

2. Planificación de Apoyos:

Paso 1: El coordinador liderará la elaboración de un Plan de Apoyo Individualizado (PAI) en colaboración con el equipo docente y especialistas.

Paso 2: El equipo docente implementará las adaptaciones curriculares y estrategias especificadas en el PAI.

Paso 3: El coordinador supervisará la implementación del PAI y coordinará reuniones periódicas de seguimiento y revisión.

3. Ambiente de Aula:

Paso 1: El equipo docente diseñará el ambiente físico y social del aula para que sea seguro y predictivo, con áreas de descanso tranquilas.

Paso 2: El equipo docente establecerá rutinas estructuradas y predecibles, utilizando señales visuales claras para ayudar a los estudiantes a anticipar los cambios.

4. Estrategias de Apoyo:

Paso 1: El equipo docente implementará estrategias de apoyo emocional y conductual, como pictogramas, horarios visuales y sistemas de recompensas.

Paso 2: El equipo docente fomentará la comunicación proactiva y el establecimiento de señales de alerta para identificar signos tempranos de desregulación.

5. Intervención durante la Desregulación:

Paso 1: El equipo docente seguirá el PAI y aplicará técnicas de desescalada, como la redirección y la atención plena, ante episodios de desregulación emocional.

Paso 2: El coordinador proporcionará apoyo adicional durante los episodios de desregulación y coordinará la comunicación con los especialistas y familias según sea necesario.

6. Proceso de intervención

El procedimiento para la persona encargada de atender a un estudiante con TEA desregulado en el establecimiento educacional puede dividirse en varios pasos detallados.

- a. Identificación:** la persona encargada debe estar capacitada para reconocer signos de desregulación emocional y conductual en los estudiantes con TEA. Esto puede incluir manifestaciones como llanto inconsolable, rabietas, agresión física o verbal, aislamiento, entre otros.
- b. Intervención inmediata:** Ante un episodio de desregulación, la persona encargada debe intervenir de manera calmada y empática. Es importante mantener la calma y evitar reacciones bruscas que puedan exacerbar la situación.
- c. Acompañamiento y contención:** La persona encargada debe acompañar al estudiante en un entorno tranquilo y seguro, proporcionando contención emocional sin forzar la interacción. Puede utilizar técnicas de comunicación no verbal, como

mantener una postura relajada y hablar en un tono suave y tranquilizador.

- d. Apoyo emocional:** Es fundamental validar los sentimientos del estudiante y ofrecer palabras de apoyo y comprensión. Se pueden utilizar frases simples y afirmativas para transmitir tranquilidad y seguridad.
- e. Implementación de estrategias de regulación:** La persona encargada debe aplicar estrategias específicas de regulación emocional y conductual, como técnicas de respiración, visualización, uso de objetos sensoriales o actividades de relajación. Estas estrategias deben adaptarse a las necesidades individuales del estudiante.
- f. Comunicación con el equipo de apoyo:** Es importante informar al equipo de profesionales de apoyo, como psicólogos, educadores diferenciales o asistentes de la educación, sobre el episodio de desregulación para coordinar acciones y brindar el apoyo necesario al estudiante. Seguimiento y evaluación: Una vez que el estudiante se encuentre en un estado de calma y regulación, la persona encargada debe realizar un seguimiento para evaluar su bienestar y ofrecer el apoyo necesario. Se pueden implementar estrategias preventivas para reducir la probabilidad de futuros episodios de desregulación. En resumen, la persona encargada de atender a un estudiante con TEA desregulado en el establecimiento educacional debe actuar con empatía, calma y profesionalismo, utilizando estrategias específicas de regulación emocional y comunicación efectiva para garantizar el bienestar del estudiante y fomentar un ambiente de aprendizaje inclusivo y seguro.

7. Comunicación con Familias:

Paso 1: El coordinador establecerá canales de comunicación con las familias para proporcionarles información sobre las estrategias de apoyo utilizadas en el aula.

Paso 2: El equipo docente ofrecerá recursos y apoyo emocional a las familias para ayudarles a manejar las desregulaciones emocionales fuera del entorno escolar.

8. Evaluación y Revisión:

Paso 1: El coordinador coordinará la evaluación periódica del progreso del estudiante y la efectividad del PAI.

Paso 2: El equipo docente revisará y ajustará el PAI según sea necesario para satisfacer las necesidades cambiantes del estudiante, con la supervisión del coordinador.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL ABORDAJE DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES.

Objetivo General

Informar a los docentes y asistentes de la educación, sobre las medidas de resguardo integral de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes (NEEP) y a su vez comprender y abordar las manifestaciones del comportamiento, desregulaciones emocionales y conductuales en el aula y espacios comunes dentro del establecimiento.

Consideraciones previas

- Es necesario conocer a los estudiantes, sus puntos fuertes, intereses, características sensoriales, necesidades de comunicación, necesidades organizativas y sus dificultades, entre otras.
- Es importante conocer todos estos detalles teniendo en cuenta que todo estudiante es diferente al otro.
- Para esto el equipo PIE serán los encargados de socializar las necesidades de los estudiantes que actualmente necesitan mayor monitoreo y seguimiento dentro del establecimiento y del plan de adecuación curricular individual (PACI) para abordar sus necesidades educativas especiales.
- Si el docente requiere más información a la entregada por el programa de integración, será el responsable de obtener la información correspondiente.
- Las crisis son parte del vivir de algunos estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter permanente (NEEP). Por ello, es importante siempre estar preparado para eventualidades.

Cómo evitar las crisis de estudiantes NEEP

- Mantener al estudiante ocupado con actividades, dado que los periodos de aburrimiento son propicios para desencadenar una crisis.
- Cuando sientan que el estudiante está evidenciando un cambio en su

comportamiento es necesario tomar una actitud calmada, pero de alerta, principalmente para sobrellevar la situación.

- Evitar exponer al estudiante a situaciones que pueden ser estresantes para él, como un espacio con demasiadas personas, mucho ruido, luces intensas, olores fuertes o situaciones sociales desafiantes esto no significa que el estudiante no lo pueda hacer, pero es necesario anticiparlo a la situación.

Cómo abordar a un estudiante NEEP durante una crisis en:

Sala de clases (espacios cerrados):

1. En el momento de una crisis (llantos, gritos y golpes) supervisar cómo se manifiesta la crisis e inmediatamente llamar al personal S.O.S del programa de integración. Evitar aglomeraciones alrededor del estudiante y evitar que el resto de los estudiantes se acerque para evitar accidentes o golpes (Recordar que esta situación es poco frecuente, pero se debe estar preparado para actuar con serenidad).
2. Elimina estímulos sensoriales de su entorno Ej: Luces intensas, ruidos fuertes, temperaturas irregulares y/o aglomeración de personas.
3. Muévete lentamente frente a él/ella, para que pueda verte y trata de entender que le sucede.
4. Limita su movimiento para evitar que pueda herirse (solamente en caso de autolesiones).
5. Antes de tocar al estudiante, anticipa tus movimientos anunciando lo que vas hacer (Ej: “te voy a tomar las manos”) Su reacción en un principio seguramente sea la de evitar que lo toques y tratará de liberarse, pero has de insistir con paciencia.
6. Si el estudiante llega a salir de la sala acompaña en todo momento mientras el personal S.O.S llega.

Espacios comunes (espacios abiertos):

1. Solicitar a los estudiantes que se encuentran cerca al estudiante en crisis que puedan darle espacio y evitar una aglomeración de personas. Paralelamente contactar al personal S.O.S del programa de integración escolar.
2. Elimina estímulos sensoriales de su entorno Ej: Luces intensas (incluye luz solar), ruidos fuertes, temperaturas irregulares y/o aglomeración de personas.
3. Muévete lentamente frente a él/ella, para que pueda verte y trata de entender que le sucede. Limita su movimiento para evitar que pueda herirse (solamente en caso de autoagresión).
4. Antes de tocar al estudiante, anticipa tus movimientos anunciando lo que vas hacer (Ej: “te voy a tomar las manos”) Su reacción en un principio seguramente sea la de evitar que lo toques y tratará de liberarse, pero has de insistir con paciencia.
5. Si el estudiante se mueve dentro del establecimiento acompáñalo en todo momento.

Salidas pedagógicas:

1. Si vas a realizar una salida pedagógica es su responsabilidad informar con 2 semanas de anticipación a los profesionales PIE responsables: la ubicación, el medio de transporte, actividades a realizar y cantidad de estudiantes que asisten a la actividad; esto principalmente para abordar un proceso de anticipación de las actividades a realizar y analizar las condiciones junto al estudiante y su familia.
2. Elaborar un itinerario de actividades de la salida pedagógica y entregarlo a profesionales PIE para trabajarlo en el proceso de anticipación.
3. Es necesario tomar las mismas consideraciones descritas en contexto de espacios cerrados y espacios abiertos.
4. Idealmente es necesario que cada vez que algún estudiante NEEP vaya a una salida pedagógica sea acompañado por un profesional del programa de integración.

Recordar: Para cada salida pedagógica el docente a cargo recibirá una retroalimentación de los profesionales PIE principalmente para informar el resultado del proceso de anticipación.

Escala de Evaluación del Riesgo durante Episodios de Desregulación en Estudiantes con TEA

Nombre del Estudiante: _____

Fecha de Evaluación: _____

Esta escala tiene como objetivo ayudar al personal educativo y de apoyo a evaluar la intensidad de la desregulación y el nivel de riesgo asociado durante episodios de desregulación emocional en estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Por favor, marque el nivel de intensidad en cada área evaluada según la observación del comportamiento del estudiante durante el episodio de desregulación.

1. Comportamiento Agresivo o Amenazante:

- 0: No se observa agresión ni comportamiento amenazante.
- 1: Exhibe agitación leve o verbaliza amenazas de forma poco clara.
- 2: Presenta agresión verbal clara o intentos de agresión física sin contacto.
- 3: Muestra agresión física hacia objetos o personas sin causar lesiones.
- 4: Se producen agresiones físicas hacia personas con el potencial de causar lesiones graves.

2. Autodirección de la Agresión:

- 0: No se observan acciones autodirigidas agresivas.
- 1: Realiza movimientos bruscos o agitación leve.
- 2: Se autolesiona de forma leve (p. ej., golpearse la cabeza o morderse las manos sin causar lesiones).
- 3: Realiza autolesiones moderadas (p. ej., golpear su cuerpo con fuerza o morderse con intensidad).
- 4: Se inflige autolesiones graves (p. ej., golpearse repetidamente la cabeza contra la pared o morder con fuerza suficiente para causar heridas).

3. Duración de la Desregulación:

- 0: Menos de 5 minutos.
- 1: Entre 5 y 15 minutos.
- 2: Entre 15 y 30 minutos.
- 3: Entre 30 minutos y 1 hora.
- 4: Más de 1 hora.

Técnicas de manejo conductual y emocional que los Profesionales puedan implementar en estudiantes con TEA:

- **Apoyo Visual:** Utilizar ayudas visuales como pictogramas, horarios visuales, tableros de comunicación o tarjetas de elección para ayudar al estudiante a comprender las expectativas y la secuencia de actividades.
- **Estructura y Rutina:** Establecer una rutina predecible y estructurada, con horarios claros y consistentes, para reducir la ansiedad y mejorar la comprensión del estudiante sobre lo que se espera en el entorno escolar. Reforzamiento Positivo:
- **Utilizar el refuerzo positivo**, como el elogio, las recompensas tangibles o el tiempo de juego, para reconocer y reforzar los comportamientos deseados del estudiante y motivar a seguir las expectativas establecidas.
- **Modificación del Ambiente:** Adaptar el entorno físico del aula para reducir la sobreestimulación sensorial, como utilizando iluminación suave, reduciendo el ruido ambiental, proporcionando áreas de descanso o permitiendo el uso de auriculares con cancelación de ruido.
- **Técnicas de Desescalada:** aprender y aplicar técnicas de desescalada para ayudar al estudiante a recuperar la calma durante episodios de ansiedad o desregulación emocional, como la respiración profunda, la relajación muscular progresiva o la visualización guiada.

- **Estrategias de Comunicación:** Utilizar un lenguaje claro y conciso, adaptado al nivel de comprensión del estudiante, y proporcionar apoyo adicional mediante el uso de gestos, señales visuales o comunicación alternativa y aumentativa.
- **Tiempo de Regulación:** Permitir al estudiante tomar descansos regulares o tiempo de regulación sensorial para ayudarlo a autorregularse y mantenerse enfocado durante las actividades académicas.
- **Apoyo Individualizado:** Proporcionar apoyo individualizado y diferenciado de acuerdo con las necesidades específicas del estudiante, adaptando las instrucciones, materiales y expectativas según su nivel de funcionamiento y estilo de aprendizaje.

Colaboración con Familias y Profesionales:

Trabajar en estrecha colaboración con las familias del estudiante y otros profesionales de apoyo, como terapeutas ocupacionales, psicólogos o especialistas en TEA, para desarrollar un enfoque integrado y consistente en el manejo del comportamiento y las emociones del estudiante. Autocuidado del Profesor:

Priorizar el propio bienestar y buscar apoyo y recursos adicionales cuando sea necesario para garantizar la capacidad del profesor para manejar eficazmente las necesidades del estudiante y mantener un ambiente educativo positivo y de apoyo.

Es importante recordar que la efectividad de estas técnicas puede variar según las necesidades individuales del estudiante y puede requerir una adaptación continua y la colaboración con otros profesionales para garantizar un enfoque holístico y centrado en el estudiante.

Responsabilidad y Procedimiento para la Activación del Protocolo de Respuesta ante Emergencias en Estudiantes con TEA de Kinder a octavos básicos.

1. Identificación de etapas y plazos del procedimiento:

Escuela Carlos Salinas Lagos sabemos que nuestros estudiantes pueden presentar reacciones emocionales intensas, especialmente en situaciones de frustración o conflicto. Por lo tanto, en el protocolo se especifica claramente las etapas a seguir en caso de una crisis. En primer lugar, el docente debe intervenir de inmediato, calmando al estudiante. Si la situación no mejora, el siguiente paso es solicitar apoyo al inspector de pasillo donde debe buscar ayuda a inspección o equipo de pie; el apoyo debe ser activado en los primeros 10 minutos luego de la identificación de la desregulación.

2. Circunstancias para la asistencia de padres o tutores:

En nuestra escuela, entendemos que la intervención de los padres o tutores es esencial cuando el comportamiento de un estudiante compromete su bienestar o el de sus compañeros. Por ejemplo, si un niño muestra conductas de agresión o de autoagresión, debemos contactar a los padres de manera inmediata. Este protocolo asegura que siempre se actúe en conjunto con la familia, sobre todo en situaciones donde el estudiante requiere un manejo especializado fuera del aula.

3. Responsabilidad de funcionarios/as:

Sabemos que, en una situación de desregulación emocional, cada miembro del equipo educativo debe actuar de manera organizada. El docente a cargo debe ser el primero en intervenir, pero si la crisis persiste, el equipo en conjunto con inspección debe prestar el apoyo. En nuestra escuela, definimos claramente los roles de cada persona, asegurando que, por ejemplo, psicólogo o el inspector sean los encargados de tomar decisiones adicionales y coordinar con los padres cuando sea necesario.

4. Medios de comunicación con la familia:

En la Escuela Carlos Salinas Lagos, la comunicación con los padres es clave. Cuando se requiere la presencia de un padre, madre o tutor, debemos asegurarnos de contactarlos rápidamente. Para ello, utilizamos los medios más adecuados, ya sea por teléfono, mensaje por WhatsApp o correo electrónico. Un ejemplo sería que el docente se comunique con los padres si un niño está experimentando una desregulación emocional. La comunicación debe ser clara y directa para que los padres puedan actuar de inmediato.

5. Activación del protocolo de accidentes escolares:

Sabemos que, en nuestra escuela, los accidentes pueden ocurrir en cualquier momento, tanto en el aula como en el patio. Por ello, el protocolo debe especificar cuándo activar el protocolo de accidentes escolares, como cuando un niño se cae en el patio o durante una clase de educación física. En esos casos, el personal debe actuar rápidamente, y si es necesario, activar el apoyo emocional para el niño, además de contactar a los padres.

6. Registro y documentación:

Es fundamental que en la Escuela Carlos Salinas Lagos llevemos un registro detallado de cada incidente relacionado con la desregulación emocional o conductual de nuestros estudiantes (bitácora de desregulación). Este registro debe ser realizado por la persona que presencie la desregulación del estudiante y es crucial para evaluar la evolución del estudiante y planificar futuras intervenciones. Por ejemplo, si un niño muestra comportamientos recurrentes de desregulación, debemos documentar cada incidente, las acciones tomadas y la comunicación con los padres para poder identificar patrones y ajustar nuestras estrategias de intervención.

7. Acciones de seguimiento y evaluación:

En nuestra escuela, el seguimiento es clave para asegurar que las intervenciones sean efectivas. Después de cada incidente, debemos reunirnos con los padres para evaluar la situación y determinar si las estrategias aplicadas han sido efectivas. Además, el

equipo de aula debe hacer un seguimiento continuo para garantizar que el estudiante reciba el apoyo necesario. Estas evaluaciones deben realizarse de manera periódica y dentro de los plazos establecidos para asegurar una intervención constante y efectiva, considerando las actualizaciones necesarias al plan de acompañamiento emocional y conductual del estudiante.

La escuela Carlos Salinas Lagos tiene como objetivo entregar a la diversidad de estudiantes educación de calidad educativa considerando la inclusión y equidad.